

**AUTORIZACIÓN DE COLECTA DE
EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE
VIDA SILVESTRE CON FINES DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA**

SEMARNAT-08-049

Definición de Colecta Científica

Artículo 2do. Fracción VI del RLGVS

- Captura temporal o definitiva
- Obtener información científica
- Integrar o incrementar acervos de colecciones científicas o museográficas
- No es con propósitos comerciales
- No es con fines biotecnológicos

Definición de Biotecnología

- Art. 3°. Fracción V de la LGEEPA

Toda aplicación tecnológica que utilice recursos biológicos, organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos

Fundamento Jurídico

Art. 27 Constitución Política

**Art. 32 Bis Ley Orgánica de la Administración
Pública Federal**

Art. 32 Reglamento Interior de la SEMARNAT

Fundamento Jurídico

Art. 87 LGEEPA

Art. 97 Ley General de Vida Silvestre

Art. 123 Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Consideraciones

- Art. 1ro. LGVS

Las autorizaciones relacionada con Recursos Maderables y No Maderables y spp. Acuáticas será regulada por:

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable

Salvo que se trate de especies en Riesgo

AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER SOLICITUDES DE COLECTA DE PLANTAS QUE NO SE ENCUENTRA EN RIESGO

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

FORMATO

[SEMARNAT-08-049](#) LICENCIA DE COLECTA O
CON PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA EN MATERIA
DE VIDA SILVESTRE

SEMARNAT-08-049-B

- **Licencia de colecta científica
por proyecto**

REQUISITOS

- Copia de los documentos que acrediten la personalidad jurídica del solicitante
- Resumen Curricular del solicitante Interesado, incluyendo copia de los comprobantes de estudios
- Pago de derechos (Artículo 194-F-B-I de Ley Federal de Derechos, \$15,537.00) **APLICA A EXTRANJEROS**
- Carta Aval de Institución Mexicana respecto a la realización de actividades del proyecto

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1) Título del proyecto
- 2) Responsables, Colaboradores, Instituciones
- 3) Objetivo y Justificación del proyecto
- 4) Listado de ejemplares a coleccionar y cantidad
- 5) Metodología y técnica de colecta
- 6) Sitios, mapa de ubicación, ANP, del área de colecta
- 7) Fecha de inicio y termino de actividades de campo
- 8) Justificación de la colecta

Plazos

- Tiempo de respuesta: 20 días hábiles
- Vigencia de Autorización es de hasta 1 año

**MODIFICACIÓN O PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN DE
COLECTA DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDS
SILVESTRE CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CON
PROPÓSITO DE ENSEÑANZA**

SEMARNAT-08-046



1 LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD	2 N.R.A (NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL) (OPCIONAL)
--	--

I. DATOS GENERALES

3 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
4 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE SER EL CASO)		5 C.U.R.P. (PERSONA FISICA)	
6 NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES		7 R.F.C	
8 DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO		9 R.U.P.A (OPCIONAL)	
CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

10 II. DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (LLENAR SOLO SI ES DIFERENTE AL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO)

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRAMITE

11 PETICION QUE SE FORMULA: MODIFICACION () PRORROGA ()
12 INDIQUE EL NUMERO DE OFICIO DE LA AUTORIZACION: _____
13 INDIQUE CUAL ES LA MODIFICACION SOLICITADA: _____
14 INDIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA MODIFICACION SOLICITADA (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS): _____

15 NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	16 FIRMA DE QUIEN RECIBE, FECHA Y SELLO DE ACUSE DE RECIBO

REQUISITOS

- Copia de los documentos que acrediten la personalidad jurídica del solicitante
- Indicar la petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición.

Plazos

- Tiempo de respuesta: 15 días hábiles
- Vigencia de la Autorización de Prórroga es de hasta 1 año



SEMARNAT-08-040

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AL AMPARO DE
LA AUTORIZACIÓN DE COLECTOR CIENTÍFICO**

REQUISITOS

- Presentar la información relativa a las actividades realizadas por el titular y colaboradores.
- Identificación oficial
- Nombre, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico de las instituciones a las que se destino material biológico o ejemplares colectados.
- Copia simple de las fichas de depósito correspondientes.

Biol. Fernando Sánchez Camacho

Tel: (55) 56.24.36.79

fernando.camacho@semarnat.gob.mx